

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): JURO MEDINA RAUL

Título Habilitante: 22-SAM/PER-FMP-2023-012

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: SAN MARTIN / SAN MARTIN / PAPAPLAYA

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: 468-2023/GRSM/ARASM/DGFFS

Inicio y fin de vigencia del Plan: 01/12/2023 - 30/11/2024

Zafra: 2023-2024

Volumen del Plan(m3): 56

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 06/09/2024

Aplicación de Medidas Cautelares 00438-2024-OSINFOR/08.2.1

(Antes del PAU):

Volumen de la Alerta: 56

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Nro Informe de Supervisión: 00269-2024-OSINFOR/08.1.2 Fecha de Supervisión Inicio: 27/08/2024, Término: 27/08/2024

 Nro Res. Inicio PAU:
 00500-2024-OSINFOR/08.2.1

 Nro Res. Término PAU:
 00087-2025-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.616U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Guazuma crinita Bolaina	PC 01	56.002	85.077	85.077	100%	151,9%

Fuente: Resolución N° 00087-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/09/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 17:43:27

Inciso	Descripción					
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y <mark>/o aprove</mark> char recursos forestal <mark>es no</mark> autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.					
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.					
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.					
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.					